



SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO	Oficio No. :	MBJ/26/01/348/2025
Asunto: DEL ART.93 FRAC, I, m)	Exp. No. :	MBJ/26/01/26C.5/2025
CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTO	Fundamento Legal:	Art. 03, Fracciones VII, IX, XII LGTAIP Y Art. 03 fracciones VII, IX, XIV LTAIPQROO.
Tipo de documento: OFICIO	Unidad Administrativa:	Secretaría Municipal de Turismo
Fecha de Clasificación: 04/JULIO/2025	Rúbrica del titular:	Lic. Juan Pablo de Zulueta Razo
Publica: <u>Si</u> Reservada: <u> </u> Confidencial: <u> </u>	Ampliación Periodo de Reserva: <u> </u> .	
Información Obligatoria: A todo documento	Fecha de desclasificación: <u> </u> .	
Periodo de reserva: 5 años.	Rúbrica del titular de la UTAIP que clasifica: <u> </u> .	

“2025 AÑO DE LAS MUJERES”

MONSSERRATH MILIAN GALERA.

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.**

P R E S E N T E

Por medio de la presente me es grato hacerle llegar un cordial saludo, al mismo tiempo en respuesta a su oficio número MBJ/DGUTAIP/DIP/JI/200/2025, al mismo tiempo relativo al Artículo 93 Fracción I inciso m) **Administración y supervisión de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable en los Municipios del Estado, que sean objeto de convenio o acuerdo con la federación;** me permito informarle que la oficina que represento, **NO** genero información a la fracción antes mencionada, toda vez que no tenemos convenio con la federación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Numeral Octavo fracción VI de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma Nacional de Transparencia de la Información, el presente, corresponde al 2do. Trimestre del 01 de abril al 30 de junio del 2025.

Sin otro particular al respecto y agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE

LIC. JUAN PABLO DE ZULUETA RAZO
SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
CANCÚN Q. ROO
SECRETARÍA MUNICIPAL DE TURISMO

Archivo/Minutario
JPDZR/ERM/mecs